

## Información solicitada:

- **Razón de ser de la institución por medio del Presupuesto del Estado.**

Apoyo en estimular la actividad productiva y el fortalecimiento del desarrollo social, mediante la ejecución de importantes proyectos de infraestructura vial y social; así como proyectos estratégicos del gobierno, para contribuir al desarrollo económico del país.

- **Área de gestión a la que pertenece.**

04 apoyo al desarrollo económico.

- **Código Institucional.**

4306

- **¿Qué tipo de bienes o servicios ofrece a la sociedad? (en concordancia con las políticas presupuestarias 2022 (2023)).**

Art. 1 de la Ley de FOVIAL. Servicio de conservación en la red vial nacional prioritaria mantenible y red vial urbana prioritaria mantenible; así mismo, comprende el desarrollo de la infraestructura vial y mitigación de riesgos.

- **Detallar si poseen sindicato y si este cuenta con contra colectivo de trabajo (vigente)**

FOVIAL, no posee sindicato y no se cuenta con contrato colectivo de trabajo (vigente).

- **Describir la metodología que utiliza la Institución para formular (elaborar) el Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo, identificando las fuentes de financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto.**

La fuente de financiamiento es Fondo General. Para el caso de las remuneraciones se calcula con base a todas las plazas con las que cuenta la institución, en cuanto a los bienes, servicios y activo fijo, se elabora con base a la necesidad y planes operativos que tiene la institución para su normal funcionamiento.

- **Qué tipo de Presupuesto posee la Institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales/ Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras)**

Empresas públicas no financieras.



- **Ventajas y limitaciones de lo asignado en la Ley del Presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal.**

La institución está dentro de la Ley del Presupuesto General del Estado, y no cuenta con ley de salarios.

- **Se deberá solicitar entrevista con el responsable del Área Financiera, en su defecto con el jefe del Área de Presupuesto, a fin de poder ampliar la información de la investigación.**

El encargado del Área de Presupuesto es el Lic. Edwin López, y su correo electrónico institucional es [elopez@fovial.com](mailto:elopez@fovial.com)